



ACTA DE RECOLECCION, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y TRANSPORTE HASTA SITIO DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

Fecha de elaboración: 2021-02-23

Acorde con la normatividad ambiental y sanitaria vigente, y en ejecución del contrato de concesión 186E de 2011, suscrito entre la UAESP y UT Ecocapital.

El suscrito Coordinador de tratamiento de Ecocapital Internacional, miembro de la UT Ecocapital, certifica que el usuario **MEDICINA LABORAL SAS** ubicado en la **CL 27 27 21** de la ciudad de Bogotá, se encuentra inscrito en la Ruta Sanitaria, identificado con cuenta contrato **004** y número de cuenta interna 39544.

Durante el periodo comprendido entre 2020-11-01 al 2020-12-31, este generador, de acuerdo con su segregación, entregó residuos infecciosos o de riesgo biológico para su tratamiento y posterior transporte a disposición final en el relleno sanitario de Doña Juana, de conformidad con la siguiente relación

FECHA	HORA	TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE ALTA EFICIENCIA			
		ESTERILIZACIÓN POR AUTOCLAVE	TERMOSTRUCCIÓN CONTROLADA		
		BIOSANITARIOS (kg)	ANATOMOPATOLOGICOS (kg)	CORTOPUNZANTES (kg)	ANIMALES (kg)
2020-11-12	10:38:47	47	10	5	0
2020-11-26	14:57:57	28	15	3	0
2020-12-10	08:57:06	16	6	3	0
TOTAL EN KILOS		91	31	11	0

Los **Residuos Biosanitarios** son tratados mediante desactivación de alta eficiencia por autoclave de calor húmedo en la Base de Operaciones de Ecocapital Internacional S.A. E.S.P con Licencia Ambiental Resolución 2517 de 2005. Los fardos de residuos resultantes del proceso de desactivación son enviados a Frente Común del Relleno Sanitario Doña Juana .

Los residuos clasificados como **Anatomopatológicos, Animales y Cortopunzantes** son sometidos a tratamiento por termostrucción controlada. Las cenizas resultantes del proceso de tratamiento por termostrucción, son dispuestas finalmente en celda de seguridad del Relleno Sanitario Doña Juana. El Tratamiento de Termostrucción es realizado bajo Responsabilidad de UT Ecocapital con aliados estratégicos debidamente aprobados por la autoridad ambiental competente con Licencia Ambiental Resolución 2469 de de 2009, Resolución 455 de 2013, Resolución 3077 de 2006. El transporte de las Cenizas se realiza bajo custodia de Ecocapital, desde el lugar del tratamiento hasta el sitio de disposición final.

Durante el periodo comprendido entre 2020-11-01 y 2020-12-31 el Tratamiento de Termostrucción se realizó por la empresa TECNIAMSA, PROSARC, certificado a través de acta No.369280, 369294, 369300, 452478, 452768, 452264, 453299, 452468, 453311, 452480, 37183, 37164, 37165, 37184 . Las cuales reposan en físico en las instalaciones de Ecocapital.



ACTA DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y TRANSPORTE HASTA SITIO DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

Fecha de elaboración: 2021-02-23

Acorde con la normatividad ambiental y sanitaria vigente, y en ejecución del contrato de concesión 186E de 2011, suscrito entre la UAESP y UT Ecocapital.

El suscrito Coordinador de tratamiento de Ecocapital Internacional, miembro de la UT Ecocapital, certifica que el usuario **MEDICINA LABORAL SAS** ubicado en la **CL 27 27 21** de la ciudad de Bogotá, se encuentra inscrito en la Ruta Sanitaria, identificado con cuenta contrato **8000233** y número de cuenta interna 2.

Durante el periodo comprendido entre 2020-11-01 y 2020-12-31, este generador, de acuerdo con su segregación, entregó residuos infecciosos o de riesgo biológico para su tratamiento y posterior transporte a disposición final en el relleno sanitario de Doña Juana, de conformidad con la siguiente relación:

CATEGORIA	FECHA	NOVEDAD	DESCRIPCION
SIN NOVEDADES			

Los **Residuos Biosanitarios** son tratados mediante desactivación de alta eficiencia por autoclave de calor húmedo en la Base de Operaciones de Ecocapital Internacional S.A. E.S.P con Licencia Ambiental Resolución 2517 de 2005. Los fardos de residuos resultantes del proceso de desactivación son enviados a Frente Común del Relleno Sanitario Doña Juana .

Los residuos clasificados como **Anatomopatológicos, Animales y Cortopunzantes** son sometidos a tratamiento por termodestrucción controlada. Las cenizas resultantes del proceso de tratamiento por termodestrucción, son dispuestas finalmente en celda de seguridad del Relleno Sanitario Doña Juana. El Tratamiento de Termodestrucción es realizado bajo Responsabilidad de UT Ecocapital con aliados estratégicos debidamente aprobados por la autoridad ambiental competente con Licencia Ambiental Resolución 2469 de de 2009, Resolución 455 de 2013, Resolución 3077 de 2006. El transporte de las Cenizas se realiza bajo custodia de Ecocapital, desde el lugar del tratamiento hasta el sitio de disposición final.

Durante el periodo comprendido entre 2020-11-01 y 2020-12-31 el Tratamiento de Termodestrucción se realizó por la empresa TECNIAMSA, PROSARC, certificado a través de acta No.369280, 369294, 369300, 452478, 452768, 452264, 453299, 452468, 453311, 452480, 37183, 37164, 37165, 37184 . Las cuales reposan en físico en las instalaciones de Ecocapital.